



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la película documental "Santa Lucía", producida por el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA) y dirigida por Andrea Schelleberg, a estrenarse próximamente en los espacios INCAA del país, en la cual se abordan los hechos de terrorismo de estado perpetrados en el pueblo tucumano de Santa Lucía durante la última dictadura militar.

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

BITA LIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO M. O'ANTO
Diputado Provincial
Bloque ... Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El film "Santa Lucía" es una película documental, dirigida por Andrea Schelleberg y producida por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Mediante la Resolución INCAA N° 1334/12, a propuesta del Comité Evaluador de Proyectos, Cortos y Documentales, el instituto aprobó la producción de la película referida.

Según la sinopsis oficial, el personaje protagónico es Lucía Aguilar, una joven profesora de Historia oriunda de Santa Lucía, un pueblo situado a 50 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Aguilar lleva adelante una investigación con el objeto de esclarecer los hechos que tuvieron lugar en el pueblo durante el terrorismo de estado perpetrado por la última dictadura militar.

Durante el Operativo Independencia, en "Santa Lucía de Tucumán" funcionó el principal centro de operaciones del Ejército. A pesar de que el 24 de marzo de 2012 se cumplieron 36 años del golpe de estado que derribó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, y de los procesos y sentencias que han tenido lugar en democracia contra los responsables del terrorismo de estado, entre los habitantes del pueblo todavía pesa el temor y el ocultamiento. A través de la investigación, Lucía Aguilar intenta explicarles a sus alumnos lo que ocurrió en la Provincia de Tucumán durante el gobierno militar.

Antiguamente, el nombre completo del pueblo era "Ingenio Santa Lucía". El enorme edificio del ingenio azucarero que diera nombre a la localidad todavía persiste, aunque abandonado desde su cierre en 1968 durante la dictadura del General Onganía. Esa estructura edilicia funcionó como centro clandestino de detención durante el Operativo Independencia. En la base militar situada en el Ingenio había 3 mil soldados del ejército argentino, movilizados hasta allí para enfrentar a la guerrilla instalada en los montes. Desde febrero del año 1975 hasta el fin de la dictadura, Santa Lucía se transformó en una base militar donde imperaba el reglamento de toque de queda.

Un elemento que le otorga a la película un rasgo de enorme importancia es que Lucía Aguilar, al lograr acceder a los detalles de una historia familiar silenciada, termina por aportar pistas concretas para resolver una causa judicial que después de 33 años permanece todavía inconclusa.

En síntesis, la película cuya declaración de interés legislativo se propone a través de este Proyecto, promueve que los habitantes de una alejada localidad de nuestro patria, que han sufrido la experiencia de ser prácticamente ocupados por efectivos del ejército de manera permanente durante toda la dictadura, vayan recuperando la memoria de lo sucedido a partir de la búsqueda de una profesora de historia del propio pueblo.

Este tipo de iniciativas culturales merecen el reconocimiento de los poderes públicos en tanto representan una contribución fundamental para mantener viva la memoria de los hechos sucedidos durante el terrorismo de estado. Estamos convencidos de que las piezas artísticas y culturales son un vehículo privilegiado para que el recuerdo de los crímenes cometidos por la dictadura permanezca vivo entre nosotros y a través de las generaciones.

La declaración de interés legislativo que se impulsa mediante este proyecto tiende a otorgar un reconocimiento necesario a este tipo de emprendimientos con el objeto de promover la memoria e incentivar las investigaciones que tiendan a esclarecer los crímenes cometidos durante la dictadura que aún permanecen irresueltos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados - Prov. Bs. As.

WALTER MARTELLO
Presidente del Bloque
Bloque Coalición Cívica - Fin
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.
Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.